

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2013-69** *Resolución por la que se aprueba y publica la relación complementaria de la aspirante que ha superado el proceso selectivo, por el turno libre, de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y se oferta la vacante restante.*

Por Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 19 de octubre de 2012, (BOC 26 de octubre de 2012, número 208), de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador, se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y relación de plazas ofertadas. El Anexo I de la misma relacionaba los opositores que superaron el proceso selectivo por orden de puntuación.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base 9ª de la Orden SAN/21/2009, de 21 de agosto, y en el apartado tercero de la Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 19 de octubre de 2012, no presentó la documentación solicitada ni el Anexo de petición de plaza, la aspirante doña Ana Vallejo Echezarreta.

Como consecuencia, mediante Resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 26 de noviembre de 2012, (BOC 10 diciembre de 2012, número 237) por la que se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y asignación de plazas, quedaron anuladas las actuaciones de la citada aspirante, no procediendo su nombramiento como personal estatutario fijo en esta categoría y resultando vacante, por tanto, una de las plazas ofertadas.

Por lo que, en uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/21/2009, de 21 de agosto, por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

PRIMERO.- Publicar la relación complementaria de la aspirante que ha superado el citado proceso selectivo, por el turno libre de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- Hacer pública la plaza ofertada, recogida en el Anexo II de esta resolución, y otorgar a la citada aspirante un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro de la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud (ubicada en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, 39011 de Santander) la siguiente documentación:

- a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.
- b) Original o fotocopia compulsada de la certificación o título académico exigido para su participación en estas pruebas selectivas.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores

JUEVES, 10 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 6

a la convocatoria, ni haber sido condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo III.

d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento. Este certificado será expedido por cualesquiera de los Servicios de Prevención de los centros dependientes del Servicio Cantabro de Salud. La toma de posesión quedará supeditada a la superación de este requisito.

Si la aspirante aprobada tuviera la condición de personal fijo de las Administraciones públicas o de los Servicios de Salud estará exenta de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o en el caso de que, a la vista de la documentación presentada, se apreciase que no cumple alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Junto con la documentación exigida en el apartado segundo, la aspirante deberá cumplimentar y presentar solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo IV, indicando el destino al que le corresponde ser adscrita. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

TERCERO.- Sirva la presente resolución como notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 28 de diciembre de 2012.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
M<sup>a</sup> José Sáenz de Buruaga Gómez.

JUEVES, 10 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 6

**ANEXO I**

**RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL TURNO LIBRE, PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, A LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE GRUPO AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
95	ROJO PARDO, ELENA	72059288N	37,7

**ANEXO II**

**PLAZA OFERTADA**

CATEGORÍA	GERENCIA	CENTRO	LOCALIDAD (1)	CIAS
AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE ATENCION PRIMARIA	EAP de la Zona de Salud Nansa	PUENTENANSA	0602071401X

(1) La localidad se corresponde a la ubicación del Centro de Cabecera de la Zona de Salud.

**ANEXO III**

D/D<sup>a</sup> ....., con DNI N° ....., domicilio en C/ ....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar de la Función Administrativa de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra condenado mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

Santander, de ..... de 2013  
(Firma)

